Radicado N° 2026192008563653: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

Armenia, Quindío, 19 marzo del 2026

Señor Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente del Proceso N° 017-MC-CENACARMENIA-2026

Asunto: Correccion Evaluación Técnica de fecha 18 de marzo de 2026 realizada a las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía N° 017-CENACARMENIA-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE QUÍMICOS DE PISCINA PARA EL BAACA No 8 Y BICIS, DE IGUAL MANERA MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DEL BAMUR.

Que de conformidad con la adenda N° 1 publicada el día 19 de marzo de 2026, en la cual se indicó:

> Que una vez la entidad advierte el error, en la evaluación, procede a realizar la evaluación del oferente que presentó la oferta con el menor valor, corrigiendo el informe inicial, en razón a que el comité jurídico y técnico incurrió en un error al evaluar a un proponente distinto, debido a la similitud en sus denominaciones sociales. En consecuencia, y en aplicación de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, así como de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal en Colombia, se efectúa la revisión y ajuste correspondiente del informe de evaluación, garantizando que el proceso se adelante conforme a la normativa vigente y salvaguardando la igualdad de condiciones entre los oferentes.

El Comité Técnico Evaluador procede a evaluar la oferta con el menor valor dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2[1] del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."*

De conformidad con la apertura de sobres publicada en el SECOP II de fecha 17 de marzo de 2026, se contabilizó un total de trece (13) ofertas de la siguiente forma:

[1] Modificado por el Decreto 1860 de 2021" "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
017-MC-CENACARMENIA-2026-EQUIFERSEG SAS	EQUIFERSEG S.A.S	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:58 PM	33.276.643 COP
SYS AM SAS QUIMICOS PISCINA	S&S AM SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:56 PM	33.276.643 COP
Oferta No. 017-MC-CENACARMENIA-2026	C.S.I A&G S.A.S	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:47 PM	33.276.643 COP
017-MC-CENACARMENIA-2026-SUMINISTRO DE QUÍMICOS PISCINA-BAMUR-ARMENIA EJC	AYB INC SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:29 PM	33.276.643 COP
SQA INGENIERIA - 369	SQA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:26 PM	33.276.643 COP
CIEDUTEC 017-MC-CENACARMENIA-2026	CIEDUTEC LTDA	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:11 PM	3.082.500 COP
017-MC-CENACARMENIA-2026 SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA PTAP-PTAR Y PISCINA	POLIPLAP	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:09 PM	33.276.643 COP
OFERTA CENAC ARMENIA 2026	MULTIQUIMICOS SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 4:57 PM	33.276.643 COP
017-MC-CENACARMENIA-2026/INVERSIONES QDE SAS	INVERSIONES QDE S.A.S	Oferta en evaluación	17/03/2026 3:49 PM	33.276.643 COP
Presentación de Oferta 017-MC-CENACARMENIA-2026	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S. A.S.	Oferta en evaluación	17/03/2026 3:47 PM	33.276.643 COP
017-MC-CENACARMENIA-2026	SSA s.a.s.	Oferta en evaluación	17/03/2026 3:37 PM	33.276.643 COP
17A. CASA QUIMICOS SAS	CASA QUIMICOS SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 1:47 PM	33.276.643 COP
BiodegradablesRH-- CENAC - ARMENIA	Biodegradables Colombia	Oferta en evaluación	17/03/2026 12:23 PM	33.276.643 COP

En ese orden de ideas, se procede a realizar la evaluación jurídica de la oferta con menor valor:

SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA / NIT 900.316.192-8 / REPRESENTANTE LEGAL MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ CC 30.354.161 DE CHINCHINA , CALDAS / DIRECCION: Calle 152 A 54-37 BOGOTA, DC / CEL: 3204688532 / CORREO ELECTRONICO: ssa.gerenciageneral@gmail.com

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	SECOP II
1	Diligenciar Anexo 2 Especificaciones Técnicas Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
2	Entregar los bienes objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
3	Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

4	Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
5	Entregar los bienes completamente nuevos y en su recipiente o empaque original	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
6	Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato que se entreguen, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
7	Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
8	**ACREDITACIÓN EXPERIENCIA** El proponente debe presentar como máximo cuatro (04), certificaciones y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al cien 100 % del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. (Puede incluir varias facturas o contratos o certificaciones)			Anexa 1 certificacion de contrato con objeto relacionado con el proceso, y los mismos superan el 100% del valor del proceso.
9	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA El oferente y/o su representante legal en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

	presentarse defectos de los bienes y/o elementos a adquirir, responderá en un tiempo máximo cinco (05) días calendario después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL ARMENIA, previo concepto del Supervisor del Contrato. (Este documento debe venir firmado por el proponente) NOTA: Todos los costos de movilización de entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.			
10	TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Los bienes y/o elementos a adquirir deberán ser entregados por el adjudicatario en un tiempo máximo de cinco (05) días hábiles después de la notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito. NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA 2: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal	**X**		Anexa documento firmado por la señora MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificada con número de cedula 30.354.161 Representante Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CONCLUSIÓN:

La empresa SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA / NIT 900.316.192-8 representada legalmente por MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ CC 30.354.161 de CHINCHINA , CALDAS / DIRECCION: Calle 152 A 54-37 BOGOTA, DC / CEL: 3204688532 / CORREO ELECTRONICO: ssa.gerenciageneral@gmail.com , CUMPLE con la totalidad de requerimientos de carácter TECNICO solicitados en la invitación publica N° 017-MC-CENACARMENIA-2026, por lo tanto se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección.

ESTADO: HABILITADO

Cordialmente,



CS. OSORIO BEDOYA DIEGO ALEJANDRO
Evaluador Técnico Proceso N° 017-MC-CENACARMENIA-2026